



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO  
YOPAL - CASANARE

## EDICTO

(Art. 323 C.P.C.)

La Secretaria del Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Yopal, por medio del presente EDICTO, notifica a las partes la SENTENCIA dictada en el siguiente proceso:

ACCIÓN: POPULAR  
RADICACIÓN: 85001333300120120001400  
DEMANDANTE: YESID GOYENECHÉ Y OTROS  
DEMANDADO: RAYO GAS Y OTROS

FECHA DE LA PROVIDENCIA: trece (13) de marzo de dos mil tres (2013),

El presente EDICTO se fija **el dieciocho (18) de marzo dos mil trece (2013)** siendo las siete de la mañana (7 a.m.) en un lugar público y visible de la Secretaría de este Juzgado, por el término de tres (3) días y se desfijará veinte (20) de marzo de los presentes, a las cinco de la tarde (5 p.m.).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Paola Barreto Alfaro', written over a horizontal line.

**ANA PAOLA BARRETO ALFARO**  
Secretaria